

## **REGLAMENTO CARRERA POPULAR**

### **REGLAMENTACION V CARRERA POPULAR FIESTAS DEL BARRIO DE SAN LORENZO 2018**

Art. 1º.- El próximo día 5 de agosto de 2018, se celebrará la V Carrera Popular del barrio de San Lorenzo, organizada por la Asociación Cultural "Peña La Cabaña" del barrio de San Lorenzo y con la colaboración de la Asociación de vecinos del barrio de San Lorenzo.

Art. 2º.- Podrán tomar parte en dicha carrera todos aquellos que lo deseen y se atengan al presente Reglamento.

Art 3º.- Las categorías comprenderán:

2011-2012.- pre-benjamines  
2010-2009.- benjamines  
2008-2007.- alevines  
2006-2005.- infantiles  
2004-2003.- cadetes  
2002-2001.- juveniles  
2000-1979.- senior  
1978 y anteriores.- veteranos

Art. 4º.- Se realizarán dos carreras:

- 1ª, con un recorrido de 800m, para las categorías masculina y femenina pre-benjamines, benjamines, alevines, e infantiles con salida a las 10:30 h de la mañana. La organización en función de número de participantes podrá separar la carrera de pequeños en diferentes salidas agrupadas en corredores de edades similares.

- 2ª (carrera absoluta), con un recorrido de 5.000m, para todos aquellos participantes masculinos y femeninos de categorías cadetes, juveniles, senior y veteranos, con salida a las 11:00 h de la mañana.

Art 5º.- Se premiará con trofeo a los ganadores y medalla hasta el tercero de las distintas clasificaciones premiándose además independientemente a los dos primeros que lleguen a meta, tanto masculino como femenino de la última carrera (absoluta) con un premio adicional no económico.

Art 6º.- A la llegada a meta, se obsequiará a todos los corredores con una pequeña bolsa de corredor.

Art 7º.- Podrán participar en la prueba todas aquellas personas de ambos sexos que hayan realizado previamente la inscripción, completa con NOMBRE, DOS APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, Y CLUB, en la página web correspondiente, en el correo electrónico [carrerasanlorenzo@hotmail.com](mailto:carrerasanlorenzo@hotmail.com) o durante el mismo día de la prueba en la zona de salida desde las 9:15h hasta 20 minutos antes del comienzo de la primera prueba. La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en la zona de inscripción.

Art 8º.- Se efectuará el pago en la carrera absoluta de 5 Km, de un importe de 3 euros en el momento de la inscripción, en concepto de seguro de accidentes y ambulancia y de 5 euros el día de la competición.

Art 9º.- El cronometraje en la carrera, se efectuará mediante aplicación informática.

Art 10º.- Se dispondrá de una ambulancia para urgencias sanitarias.

Art 11º.- Las posibles reclamaciones se deberán realizar por escrito antes de 30 minutos una vez publicadas las clasificaciones, resolviendo las mismas la organización compuesta por tres personas nombradas antes de celebrarse las carreras.

Art 12º.- La organización de dicha prueba, no se hace responsable de los daños materiales y morales que puedan suceder, tanto a participantes, entidades y otros enseres, durante el desarrollo de las carreras, si bien la organización contará con un seguro de responsabilidad civil para esta prueba.

Art 13º.- Todos los participantes inscritos, se comprometen a aceptar el contenido del presente reglamento.

Segovia 3 de Julio de 2018

La organización

Este reglamento puede sufrir alguna modificación por motivos organizativos.